



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de San Luis  
Instituto Politécnico y Artístico Universitario  
Departamento: IPAU  
Area: IPAU

(Programa del año 2017)  
(Programa en trámite de aprobación)  
(Presentado el 31/05/2017 20:04:52)

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
HIGIENE LABORAL II	TEC.U.HIG.Y SEG.TRAB.	27/09	2017	1° cuatrimestre

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
Quiroga Silvana Vanesa	Prof. Responsable	CONTRATO	6 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
4 Hs	2 Hs	Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
24/03/2017	07/06/2017	12	60

### IV - Fundamentación

Desde épocas muy remotas el hombre ha sabido de las enfermedades producidas por el trabajo y se ha inquietado vivamente por su investigación y su control. En este sentido, la Higiene Laboral fue definida como “Una ciencia y un arte que tiene por objeto el reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales y tensiones que se originan en el lugar de trabajo y que pueden causar enfermedades, perjuicios a la salud o al bienestar, o incomodidades e ineficiencia entre los trabajadores”. Aún más, La Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) y la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.), por intermedio de sus expertos propusieron la siguiente definición: «La Salud Ocupacional, donde ocupa un rol preponderante la Higiene Laboral, tiene como finalidad promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores de todas las profesiones; evitar el desmejoramiento de la salud causado por las condiciones de trabajo; protegerlo en sus ocupaciones de los riesgos resultantes de los agentes nocivos; ubicar y mantener a los trabajadores de manera adecuada a sus aptitudes fisiológicas y psicológicas; y en suma, adaptar el trabajo al hombre y cada hombre a su trabajo».

Consecuentemente, los futuros técnicos en higiene y seguridad en el trabajo deben conocer los mejores procedimientos y técnicas e interpretar adecuadamente las prescripciones legales con la intención última de proteger la salud psicofísica de las personas.

### V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

El objetivo fundamental de la Higiene laboral es conseguir, mediante las técnicas de la Ingeniería, la Medicina y la Química, que los trabajadores se vean libres a lo largo de toda su vida de trabajo, de cualquier daño causado por las sustancias que manipulan o elaboran, por los equipos, máquinas y herramientas que utilizan o por las condiciones del ambiente en el que desarrollen sus actividades.

El alumno adquirirá como conocimiento, además del marco legislativo y normativo, los principios básicos, teóricos y preventivos, que condicionan a los principales agentes de riesgo, herramientas que permitirán, en Higiene Laboral II, su profundización y aplicabilidad.

La metodología de enseñanza-aprendizaje la utilización de métodos basados en proyectos con la finalidad de llevar al alumno a detectar, evaluar y corregir tales condicionantes. El enfoque pedagógico será constructivista, el carácter del aprendizaje será significativo, y las estrategias a utilizar serán de manejo de recursos.

## **VI - Contenidos**

### **Unidad N° 1- Contaminantes Químicos**

Unidad N° 2- Carga Térmica

Unidad N° 3- Efluentes Industriales

Unidad N° 4- Iluminación

Unidad N° 5- Ergonomía

Unidad N° 6- Riesgos Biológicos

## **VII - Plan de Trabajos Prácticos**

Trabajo Práctico grupal de hasta 7 alumnos.

A los Trabajos no se les asignarán notas. Sólo deberán estar aprobados como condición necesaria de regularización de la asignatura.

## **VIII - Regimen de Aprobación**

Régimen de alumno Regular

- a) Tener una asistencia de un 80 % de las clases dadas.
  - b) Haber aprobado todos los trabajos prácticos de aula.
  - c) Haber aprobado los exámenes parciales que se tomen durante el cuatrimestre con un puntaje mínimo de 70% y tendrá derecho a rendir examen final en condición de alumno regular
  - d) Cada parcial tendrá dos recuperatorios. Según OCS 32/14.
  - e) El alumno que no cumpla con los puntos a), b), y c) será considerado como alumno libre.
- Cumplir con las condiciones de correlatividades según el plan de estudios.

Régimen de alumno Promocional.

- a) Tener una asistencia de un 80 % de las clases dadas.
  - b) Haber aprobado todos los trabajos prácticos de aula.
  - c) Haber aprobado los dos exámenes parciales que se tomen durante el cuatrimestre con un puntaje mínimo de 80% y en una primera instancia.
  - d) El alumno que ha cumplido con los puntos a), b) y c) se considera PROMOCIONADO.
- Cumplir con las condiciones de correlatividades según plan de estudios.

## **IX - Bibliografía Básica**

- [1] Ley de Higiene y Seguridad.
- [2] Apuntes de Cátedra.

## **X - Bibliografía Complementaria**

- [1] Estructplan
- [2] Manual de Mapfre

**XI - Resumen de Objetivos**

--

**XII - Resumen del Programa**

--

**XIII - Imprevistos**

--

**XIV - Otros**

--

<b>ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA</b>	
	<b>Profesor Responsable</b>
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	